

  	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	Acta de reunión y relación de asistencia	
	Código: PE03-PR05-F3	Versión: 2

Dependencia responsable: **Despacho - Oficina de Control Interno**

No. de acta: **03 - 2023**

Reunión interna ☒

Reunión externa ☐

Fecha: **09-May-2023**

Hora de inicio: **02:00 p.m.**

Hora de finalización: **03:01 p.m.**

OBJETO DE LA REUNIÓN

Celebrar la sesión N° 03 de 2023 del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICC I (modalidad virtual), convocada mediante memorando Forest SDA 2023IE95846 del 02 de mayo de 2023.

TEMAS TRATADOS

ÓRDEN DEL DÍA:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Seguimiento a compromisos derivados de sesiones previas del CICC I.
4. Presentación de Avances y Resultados de Ejecución del Plan Anual de Auditoría 2023 (Marzo - Abril).
5. Estado PAD 2023 - Contraloría de Bogotá D.C.
6. Varios - Anuncios.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:

De conformidad con la convocatoria realizada mediante memorando 2023IE95846 del 02 de mayo de 2023 y en cumplimiento de la Resolución SDA 2735 del 15-dic-2020, siendo las 2:00 p.m. del 09-may-2023, se llevó a cabo la instalación de la Sesión N° 03-2023 del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICC I en modalidad virtual a través de la plataforma Google Meet:

Comité Institucional de Coordinación de Control Interno / Sesión N° 03-2023

Martes, 9 de mayo · 2:00 – 3:00pm

Zona horaria: América/Bogotá

Información para unirse con Google Meet

Enlace de la videollamada: <https://meet.google.com/rzh-qzje-rok>

O marca el: (CO) +57 602 3896564 PIN: 620 758 943#

Más números de teléfono: <https://tel.meet/rzh-qzje-rok?pin=2514165728275>

NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA
Carolina Urrutia Vásquez	Despacho de la Secretaría Distrital de Ambiente
Julio César Pulido Puerto	SG - Subsecretaría General
Rosa Natacha Calderón Lung	Asesora del Despacho de la Secretaría Distrital de Ambiente
Luisa Fernanda Moreno Panesso	DPSIA - Dirección de Planeación y Sistemas de Información
Rodrigo Alberto Manrique Forero	DCA - Dirección de Control Ambiental
Alejandro Gómez Cubillos	DGA - Dirección de Gestión Ambiental (E)
Yessenia Donoso Herrera	DLA - Dirección Legal Ambiental
Guioamar Patricia Gil Ardila	DGC - Dirección de Gestión Corporativa
María del Carmen Pérez Pérez	SPPA - Subdirección de Políticas y Planes Ambientales (E)
Andrés Felipe Escobar Leal	SPCI - Subdirección de Proyectos y Cooperación Internacional
Helman Alexánder González F.	SCASP - Subdirección de Control Ambiental al Sector Público
Reinaldo Gélvez Gutiérrez	SRHS - Subdirección de Recurso Hídrico y del Suelo
Carmen Rocío González C.	SSFFS - Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre
Hugo Enrique Sáenz Pulido	SCAAV - Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual
Alejandro Gómez Cubillos	SEGAE - Subdirección de Ecourbanismo y G.A. Empresarial
Natalia María Ramírez M.	SER - Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad
Hernando Reyes Delgado	SF - Subdirección Financiera (E)
Carolina del Pilar Pineda Murcia	SC - Subdirección Contractual
Gabriel Murillo Rojas	OAC - Oficina Asesora de Comunicaciones
Alix Montes Arroyo	OPEL - Oficina de Participación, Educación y Localidades
Luz Marina Tunjano Pinzón	OCDI - Oficina de Control Disciplinario Interno

Adicionalmente asisten:

- Carmenza Giraldo Salazar, Profesional Especializada de la Dirección de Planeación y Sistemas de Información, en calidad de invitada.
- Héctor Fabio Rodríguez Devia, Jefe de la Oficina de Control Interno, en calidad de Secretario Técnico del Comité (con voz, pero sin voto).

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:

El orden del día propuesto para la reunión fue aprobado de forma unánime por los veintiún (21) integrantes presentes en la sesión.

3. SEGUIMIENTO A COMPROMISOS DERIVADOS DE SESIONES PREVIAS DEL CICCI:

Compromiso N° 1: Frente a la falta de identificación de los recursos que estaban siendo consignados, la propuesta de mejora consistiría en que, al momento de solicitar el recibo de pago por evaluación, compensación, seguimiento o lo que a bien tuviera lugar, se obligara a que el usuario vinculara un número de radicado o proceso que les diera la posibilidad de identificarlo.

Responsable: Dirección de Planeación y Sistemas de Información Ambiental - DPSIA.

Resultado: Se concede la palabra a la invitada Carmenza Giraldo Salazar, como delegada de la DPSIA, quien informa que se realizó gestión con la Subdirección Financiera y con la Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre, respecto de la necesidad de vincular el número del proceso al pago de seguimiento, para lo cual se presenta en este comité la aclaración de dos situaciones:

- **Frente a la necesidad de incluir un "buscador" (lupa) que permita concatenar el número del proceso y vincularlo al trámite de evaluación:** Este desarrollo se va a realizar con los recursos humanos que cuenta la DPSIA y se realizará no solo para el trámite de evaluación de silvicultura, si no para todos los trámites que tienen cobro en la ventanilla virtual, el cual contará con un plan de trabajo que contempla dos (2) meses para el diseño, desarrollo, pruebas, además teniendo en cuenta un análisis por el riesgo que puede correr el sistema Forest con la capacidad de procesamiento de la ventanilla virtual (ralentizar el sistema).

- En cuanto al proceso de seguimiento se requiere que la Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre remita un archivo en formato Excel donde se liquide el cobro por seguimiento, este sea avalado por la Subdirección Financiera para que posteriormente de dichas aprobaciones, la DPSIA como dependencia de apoyo, pueda sistematizar este liquidador y proceder con la actualización de la ventanilla virtual, respecto a los campos de la solicitud de evaluación, para que también incluya el pago de seguimiento como lo ha propuesto la Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre.

Estado del compromiso: Abierto

4. PRESENTACIÓN DE AVANCES Y RESULTADOS DE EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE AUDITORÍA - PAA 2023 (ENERO Y FEBRERO):

El Jefe de la Oficina de Control Interno expuso los avances y resultados de ejecución de los trabajos del plan anual de auditoría 2023 con corte a 30 de abril de 2023 (trabajos ejecutados en marzo y abril, considerando que en la sesión # 2 del 21-mar-2023 del CICC se presentaron los correspondientes al período comprendido entre enero y febrero de 2023).

El grado de ejecución del plan anual de auditoría a 30 de abril de 2023 es del 33.33%, presentando cumplimiento total en la ejecución frente a la programación del bimestre.

El detalle por tipología de trabajo es el siguiente:

ACTIVIDADES DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO	AUDITORÍAS INTERNAS CON BASE EN RIESGOS	SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORAMIENTO	OTROS MONITOREOS INSTITUCIONALES
PROGRAMADO 2023: 22	PROGRAMADO 2023: 7	PROGRAMADO 2023: 3	PROGRAMADO 2023: 10
EJECUTADO 30-Abr-2023: 11	EJECUTADO 30-Abr-2023: 0	EJECUTADO 30-Abr-2023: 1	EJECUTADO 30-Abr-2023: 2
AVANCE: 50,00%	AVANCE: 00,00%	AVANCE: 33,33%	AVANCE: 20,00%

Seguidamente, el Jefe de la Oficina de Control Interno expuso los principales resultados de los trabajos ejecutados durante los meses de marzo y abril de 2023:

Informe de Seguimiento a Metas PDD a 31-Dic-2022 (Decreto Distrital 807 de 2019), comunicado mediante memorando 2023IE65334 del 27-Mar-2023:

- En las diecisiete (17) metas PDD revisadas de la SDA, se observó:
 - Tres (3) metas por debajo del 40% de avance, es decir en un nivel bajo.
 - Once (11) metas entre el 40 y el 70% de avance, es decir en un nivel medio.
 - Tres (3) metas por encima del 70% de avance, es decir, en un nivel alto.
- Desviaciones relacionadas con el cumplimiento de las políticas de operación y lineamientos establecidos en los procedimientos:
 - PE01-PR02 - Formulación, inscripción, registro y actualización de los P.I. SDA.
 - PE01-PR05 - Reprogramación, actualización y seguimiento P.A. Inversión Gestión SEGPLAN.
- Oportunidades de mejoramiento asociadas al rol que cumplen los analistas de proyecto de la SPCI.

Informe de Seguimiento Ley de Transparencia y Acceso a la Información (Ley 1712 de 2014), comunicado mediante memorando 2023IE69587 del 30-Mar-2023:

Se identificaron oportunidades de mejoramiento relacionadas con la publicación proactiva de:

- Ubicación y horarios de puntos de atención alternos (oficinas de enlace, aulas ambientales, etc.).
- Ejecución presupuestal.
- Directorio de servidores públicos y contratistas.
- Enlace al directorio SIDEAP.
- Ejecución contractual y contrataciones en curso.
- Registro de activos de información.
- Índice de información clasificada y reservada.
- Cronología empleada para la publicación de información.

Informe de Seguimiento al Plan de Adecuación y Sostenibilidad (PAyS V.3 – 2022, comunicado mediante memorando 2023IE91254 del 25-Abr-2023:

Con base en el análisis de la muestra seleccionada (5 políticas con menor puntuación en el IDI - FURAG), se observó:

- Veinte (20) acciones ejecutadas de forma eficaz.
- Las Políticas de GETH (3) y de GD (5) presentaron acciones que fueron aprobadas en el PAyS desde el año 2021, las cuales han sido sistemáticamente incumplidas y aplazadas para los años 2022 y posteriormente para 2023.
- Se observaron debilidades relacionadas con:
 - Calidad de las evidencias que soportan los registros, o la ausencia de estas.
 - Cálculo de indicadores (acumulación impropia de resultados).

Informe de Seguimiento Control Previo Administrativo Contractual (Ley 80 de 1993), comunicado mediante memorando 2023IE94470 del 28-Abr-2023:

Para este trabajo, se tomó como muestra un (1) contrato de cada modalidad contractual, cinco (5) contratos en total.

Se identificaron oportunidades de mejoramiento relacionadas con:

- Documentación sin registro de fecha de elaboración y/o suscripción.
- Ausencia de lineamientos internos aplicables a los Convenios de Cooperación Internacional.
- Debilidades en la custodia y disponibilidad de la documentación de expedientes contractuales en el repositorio OneDrive de la SDA.

Frente a lo expuesto en este numeral, no se presentaron observaciones por parte de los asistentes al comité.

5. ESTADO PAD 2023 (PLAN DE AUDITORÍA DISTRITAL 2023) DE LA CONTRALORÍA DE BOGOTÁ D.C.

El Secretario Técnico del Comité presentó el Plan de Auditoría Distrital 2023 de la Contraloría de Bogotá D.C., en el que se contemplan las siguientes actividades para la Secretaría Distrital de Ambiente:

Período: Enero a Mayo 2023

- Auditoría de Regularidad.
- Objetivo: Evaluación de Gestión Fiscal vigencia 2022.
- Equipo auditor asignado por la Contraloría de Bogotá D.C.: ocho (8) auditores

Período: Septiembre a Diciembre 2023

- Auditoría de Cumplimiento.
- Objetivo: Evaluar la gestión fiscal como autoridad ambiental en el proyecto Lagos de Torca y la recuperación y mantenimiento de la Reserva Thomas Van Der Hammen-RNTVH - (Periodo: 2021-2022).
- Equipo auditor asignado por la Contraloría de Bogotá D.C.: ocho (8) auditores.

En relación con la auditoría de regularidad (prevista para culminar en el presente mes de May-2023), se reportan las siguientes novedades recientes:

Componente Financiero de la Auditoría:

- El informe preliminar fue recibido el 17-Abr-2023 y contenía una (1) observación administrativa por baja ejecución de las vigencias futuras aprobadas para 2022.
- La Entidad dio respuesta al informe preliminar (componente financiero) mediante Oficio 2023EE87541 del 20-Abr-2023.
- El informe final fue recibido el 27-Abr-2023 y en este se confirmó un (1) hallazgo administrativo por baja ejecución de las vigencias futuras aprobadas para 2022.

Informe Consolidado de la Auditoría de Regularidad:

- El informe preliminar fue recibido el 5-May-2023. Este contenía seis (6) observaciones más un hallazgo (previamente mencionado, relacionado con la baja ejecución de las vigencias futuras aprobadas para 2022).
- Cinco (5) observaciones administrativas con presunta incidencia disciplinaria:
 - Por inconsistencias en la información suministrada por la Entidad durante el desarrollo de la Auditoría (específicamente en tres requerimientos).

- Por no publicar los documentos del proceso de contratación en SECOP, de conformidad con las normas aplicables.
 - Por la ineficaz gestión e incumplimiento de las metas del proyecto de inversión 7769 y de la meta 1 del proyecto de inversión 7814.
 - Por no liquidar dentro de los términos legales, cuatro contratos suscritos por la Entidad (actas de pérdida de competencia en 2022).
 - Por incorrecciones en la estructuración del contrato interadministrativo SDA-20221996 (culminar Casa Ecológica de los Animales).
- Una (1) observación administrativa con incidencia fiscal y presunta disciplinaria, en cuantía de \$26.680.000, por autorizar y efectuar desembolsos a través del programa “Mujeres que Reverdecen Bogotá” a beneficiarias que se encontraban privadas de la libertad.

El Jefe de la Oficina de Control Interno presentó el análisis que desde esta dependencia se realizó a esta última observación (3.2.1.2. observación administrativa con incidencia fiscal y presunta disciplinaria).

La observación se encuentra estructurada así:

- **PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA “MUJERES QUE REVERDECEN”:** Origen, propósito, entidades participantes, fases (I y II) con sus períodos de implementación, estructura 30% (formación) 70% (ejecución de actividades por parte de las mujeres), recursos destinados por la SDA para el programa.
- **PRUEBA DE AUDITORÍA EJECUTADA POR EL ENTE DE CONTROL FISCAL:** Contraste de información entre la base de datos de giros realizados a las mujeres en cada fase Vs. Registro de la población privada de la libertad – INPEC, determinando que con ocasión de este programa se realizaron desembolsos por \$26.680.000 a mujeres registradas como privadas de la libertad (8 en Fase I y 3 en Fase II). No identifica períodos exactos de condena para cada mujer, ni el tipo de situación específica para cada una, por ejemplo: prisión domiciliaria, vigilancia electrónica, prisión intramural, etc.
- **CONCLUSIONES DEL ENTE DE CONTROL FISCAL:**
 - Para una persona privada de la libertad no es procedente un derecho a giro o desembolso.

- Presunto daño patrimonial debido a gestión fiscal antieconómica, ineficiente e ineficaz.
- Presunta incidencia disciplinaria.
- Deficiente aplicación de controles para verificar procedencia de los giros.

De igual forma, la Oficina de Control Interno presentó los resultados derivados del ejercicio de emulación de la prueba de auditoría, empleando las mismas fuentes de consulta referenciadas en el informe preliminar de la Contraloría de Bogotá, así como el análisis normativo realizado con base en:

- Guía de Auditoría para Bogotá D.C. Aspectos Generales, Principios y Fundamentos de la Vigilancia y Control Fiscal.
- Procedimiento para adelantar auditoría de regularidad (Contraloría de Bogotá).
- Criterios mencionados en el hallazgo:
 - Artículo 3, Decreto Ley 403 de 2020.
 - Artículo 6, Ley 610 de 2000.
 - Artículo 209 de la Constitución Política de Colombia.
 - Artículo 2 de la Ley 87 de 1993.
 - Artículos 3 y 4 de la Ley 489 de 1998.

Conclusiones de la Oficina de Control Interno:

- La prueba realizada por el Ente de Control Fiscal no conlleva a evidencia sobre hechos comprobados, suficientes, competentes y pertinentes que fundamenten las conclusiones allí expresadas.
- Los hechos descritos en la observación no corresponden a conductas que transgredan las normas mencionadas como criterios en el informe preliminar de auditoría.
- Al consultar la fuente referida por la Contraloría de Bogotá para la realización de su prueba (Registro de la población privada de la libertad - INPEC, los resultados obtenidos difieren de los expresados en el informe preliminar.

La Dra. Carolina Urrutia Vásquez agradeció el ejercicio realizado por la Oficina de Control Interno y solicitó a la Directora Legal Ambiental y a la Jefe de la Oficina de Participación, Educación y Localidades, trabajar conjuntamente en la respuesta a esta

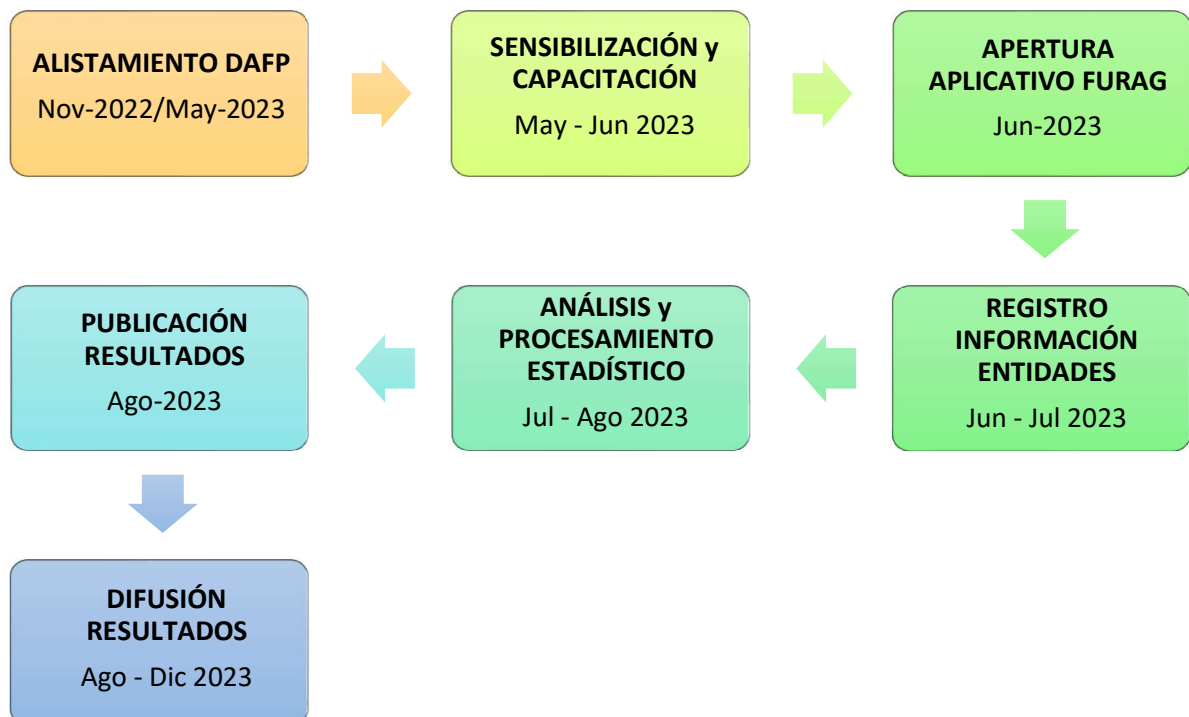
observación, contando con la asesoría y acompañamiento del Jefe de la Oficina de Control Interno.

Es necesario que en esta respuesta se haga énfasis en los lineamientos y criterios establecidos como requisito para hacer parte del proyecto “Mujeres que Reverdecen” así como en los controles internos implementados por la Secretaría Distrital de Ambiente para garantizar el cumplimiento de las actividades por parte de las personas vinculadas con el proyecto.

6. VARIOS - ANUNCIOS:

El Jefe de la Oficina de Control Interno dio a conocer a los integrantes del Comité, el contenido de la Circular Externa N° 100-003-2023 del 3-May-2023 emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, “Lineamientos para el registro de información a través del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión - FURAG vigencia 2022”.

Se hizo énfasis en las diferentes etapas del cronograma FURAG para 2023:



El Secretario Técnico del Comité preguntó si había algún otro asunto para traer a esta instancia como “Varios o Anuncios”, frente ante lo cual no se presentaron comentarios.

De esta forma se dio cierre a la Sesión N° 03-2023 del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) siendo las 3:01 p.m. del 09 de mayo de 2023.

NOTA: La relación de asistencia hace parte integral del acta, así como la (s) presentación (es) proyectada (s) durante la sesión.

--



CAROLINA URRUTIA VÁSQUEZ
Secretaria Distrital de Ambiente,
Presidenta del CICCI



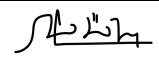
HÉCTOR FABIO RODRÍGUEZ DEVIA
Jefe de Oficina de Control Interno,
Secretario Técnico del CICCI

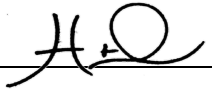
CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Descripción de la modificación	No. Acto Administrativo y fecha
1	Adopción	Radicado 2020IE77335 del 30 de abril de 2020
2	Revisión y ajuste del documento, incluyendo el texto de datos personales.	Radicado No. 2022EE332802 del 27 de diciembre del 2022.

RESPONSABLES

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
Nombre: Juan Gutiérrez Cargo: Contratista Fecha: 20/12/2022	Nombre: Julio Cesar Pulido Puerto Cargo: Subsecretario General Fecha: 27/12/2022	Nombre: Julio Cesar Pulido Puerto Cargo: Subsecretario General Fecha: 27/12/2022

  		SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN					
		Acta de reunión y relación de asistencia					
		Código: PE03-PR05-F3			Versión: 1		
FECHA: 09-may-2023		HORA DE INICIO: 02:00 p.m.			HORA DE TERMINACIÓN: 03:01 p.m.		
LUGAR: Sesión Virtual (Google Meet)		TEMA: Sesión N° 03-2023 del CICCI.					
NOMBRE Y APELLIDO	DEPENDENCIA /ENTIDAD	FUNCIONARIO	CONTRATISTA	OTROS	CORREO ELECTRÓNICO @ambientebogota.gov.co	TELEFONO INSTITUCIONAL	FIRMA
Carolina Urrutia Vásquez	Despacho SDA	X			carolina.urrutia		
Julio César Pulido Puerto	SG	X			julio.pulido		
Rosa Natacha Calderón Lung	Asesora de Despacho	X			natacha.calderon		
Luisa Fernanda Moreno Panesso	DPSIA	X			luisa.moreno		
Rodrigo Alberto Manrique Forero	DCA	X			rodrigo.manrique		
Alejandro Gómez Cubillos	DGA (E)	X			alejandro.gomez		
Yesenia Donoso Herrera	DLA	X			yesenia.donoso		
Guiomar Patricia Gil Ardila	DGC	X			guiomar.gil		
María del Carmen Pérez Pérez	SPPA (E)	X			maria.perez		
Andrés Felipe Escobar Leal	SPCI	X			felipe.escobar		
Helman Alexander González Fonseca	SCASP	X			helman.gonzalez		
Reinaldo Gélvez Gutiérrez	SRHS	X			reinaldo.gelvez		
Nombre del responsable de la reunión:		Héctor Fabio Rodríguez Devia					

  		SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN					
		Acta de reunión y relación de asistencia					
		Código: PE03-PR05-F3			Versión: 1		
FECHA: 09-may-2023		HORA DE INICIO: 02:00 p.m.			HORA DE TERMINACIÓN: 03:01 p.m.		
LUGAR: Sesión Virtual (Google Meet)		TEMA: Sesión N° 03-2023 del CICCI.					
NOMBRE Y APELLIDO	DEPENDENCIA /ENTIDAD	FUNCIONARIO	CONTRATISTA	OTROS	CORREO ELECTRÓNICO @ambientebogota.gov.co	TELEFONO INSTITUCIONAL	FIRMA
Carmen Rocío González Cantor	SSFFS	X			carmen.gonzalez		
Hugo Enrique Sáenz Pulido	SCAAV	X			hugo.saenz		
Alejandro Gómez Cubillos	SEGAE	X			alejandro.gomez		
Natalia María Ramírez	SER	X			natalia.ramirez		
Hernando Reyes Delgado	SF (E)	X			hernando.reyes		
Carolina del Pilar Pineda Murcia	SC	X			carolina.pineda		
Gabriel Murillo Rojas	OAC	X			gabriel.murillo		
Alix Montes Arroyo	OPEL	X			alix.montes		
Luz Marina Tunjano Pinzón	OCDI	X			luz.tunjano		
Héctor Fabio Rodríguez Devia	OCI	X			hector.rodriguez		
Carmenza Giraldo Salazar	DPSIA	X			carmenza.giraldo		
Nombre del responsable de la reunión:		Héctor Fabio Rodríguez Devia					



Comité Institucional de Coordinación de Control Interno CICCI

Sesión N° 03 - 2023
Bogotá D.C., Colombia.
9-May-2023

ORDEN DEL DÍA



1. Llamado a lista y verificación del quorum.

5'



2. Lectura y aprobación del orden del día.

5'



3. Seguimiento a compromisos derivados de sesiones previas del CICCI.

10'



4. Presentación de avances y ejecución Plan Anual Auditoría 2023 (Mar-Abr).

10'



5. Estado PAD 2023 - Contraloría de Bogotá D.C.

10'



6. Varios - Anuncios.

5'



1. Llamado a lista y verificación del quórum

2. Lectura y aprobación del orden del día

- **PRESIDE:** Secretaria Distrital de Ambiente.
- Subsecretario General.
- Asesora de Despacho.
- Directora de Planeación y S.I. Ambiental.
- Director de Control Ambiental.
- Director de Gestión Ambiental.
- Directora Legal Ambiental.
- Directora de Gestión Corporativa.
- Subdirectora Políticas y Planes Ambientales.
- Subdirector Proyectos Cooperación Internacional.
- Subdirector Control Ambiental Sector Público.
- Subdirector del Recurso Hídrico y del Suelo.
- Subdirectora Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre.
- Subdirector Calidad del Aire, Auditiva y Visual.
- Subdirector Ecourbanismo y G.A. Empresarial.
- Subdirectora de Ecosistemas y Ruralidad.
- Subdirectora Financiera.
- Subdirectora Contractual.
- Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones.
- Jefe Oficina Participación, Educación y Localidades.
- Jefe de Oficina de Control Disciplinario Interno.

SECRETARIO TÉCNICO: Jefe Oficina de Control Interno (con voz pero sin voto).

3. Seguimiento a Compromisos Derivados de Sesiones Previas del CICCI

COMPROMISO DPSIA: Frente a la falta de identificación de los recursos que estaban siendo consignados, la propuesta de mejora consistiría en que, al momento de solicitar el recibo de pago por evaluación, compensación, seguimiento o lo que a bien tuviera lugar, se obligara a que el usuario vinculara un número de radicado o proceso que les diera la posibilidad de identificarlo.

4. Presentación de Avances y Resultados de Ejecución PAA - 2023

Resumen Informes PAA - 2023: 42



4. Presentación de Avances y Resultados de Ejecución PAA - 2023

Actividades Representadas en la Emisión y Publicación de un Informe de Auditoría
(ROLES: Evaluación y Seguimiento / Evaluación Gestión del Riesgo):



4. Presentación de Avances y Resultados de Ejecución PAA - 2023

Informe de Seguimiento a Metas PDD a 31-Dic-2022 (Decreto Distrital 807 de 2019) (2023IE65334 del 27-Mar-2023)

En las diecisiete (17) metas PDD revisadas de la SDA, se observó:

- Tres (3) metas por debajo del 40% de avance, es decir en un nivel bajo.
- Once (11) metas entre el 40 y el 70% de avance, es decir en un nivel medio.
- Tres (3) metas por encima del 70% de avance, es decir, en un nivel alto.

Desviaciones relacionadas con el cumplimiento de las políticas de operación y lineamientos establecidos en los procedimientos:

- PE01-PR02 - Formulación, inscripción, registro y actualización de los P.I. SDA.
- PE01-PR05 - Reprogramación, actualización y seguimiento P.A. Inversión Gestión SEGPLAN.

Oportunidades de mejoramiento asociadas al rol que cumplen los analistas de proyecto de la SPCI.

4. Presentación de Avances y Resultados de Ejecución PAA - 2023

**Informe de Seguimiento Ley de Transparencia y Acceso a la Información (Ley 1712 de 2014)
(2023IE69587 del 30-Mar-2023)**

Oportunidades de mejoramiento relacionadas con la publicación proactiva de:

- Ubicación y horarios de puntos de atención alternos (oficinas de enlace, aulas ambientales, etc.).
- Ejecución presupuestal.
- Directorio de servidores públicos y contratistas.
- Enlace al directorio SIDEAP.
- Ejecución contractual y contrataciones en curso.
- Registro de activos de información.
- Índice de información clasificada y reservada.
- Cronología empleada para la publicación de información.

4. Presentación de Avances y Resultados de Ejecución PAA - 2023

Informe de Seguimiento Plan de Adecuación y Sostenibilidad (PAyS V.3 - 2022) (2023IE91254 del 25-Abr-2023)

Con base en el análisis de la muestra seleccionada (5 políticas IDI - FURAG ≤ 90), se observó:

- Veinte (20) acciones ejecutadas de forma eficaz (GETH, Integridad, RT, GIE y GD).
- Las Políticas de GETH (3) y de GD (5) presentaron acciones que fueron aprobadas en el PAyS desde el año 2021, las cuales han sido sistemáticamente incumplidas y aplazadas para los años 2022 y posteriormente para 2023.
- Se observaron debilidades relacionadas con:
 - Calidad de las evidencias que soportan los registros, o la ausencia de estas.
 - Cálculo de indicadores (acumulación improcedente de resultados).

4. Presentación de Avances y Resultados de Ejecución PAA - 2023



Informe de Seguimiento Control Previo Administrativo Contractual (Ley 80 de 1993) (2023IE94470 del 28-Abr-2023)

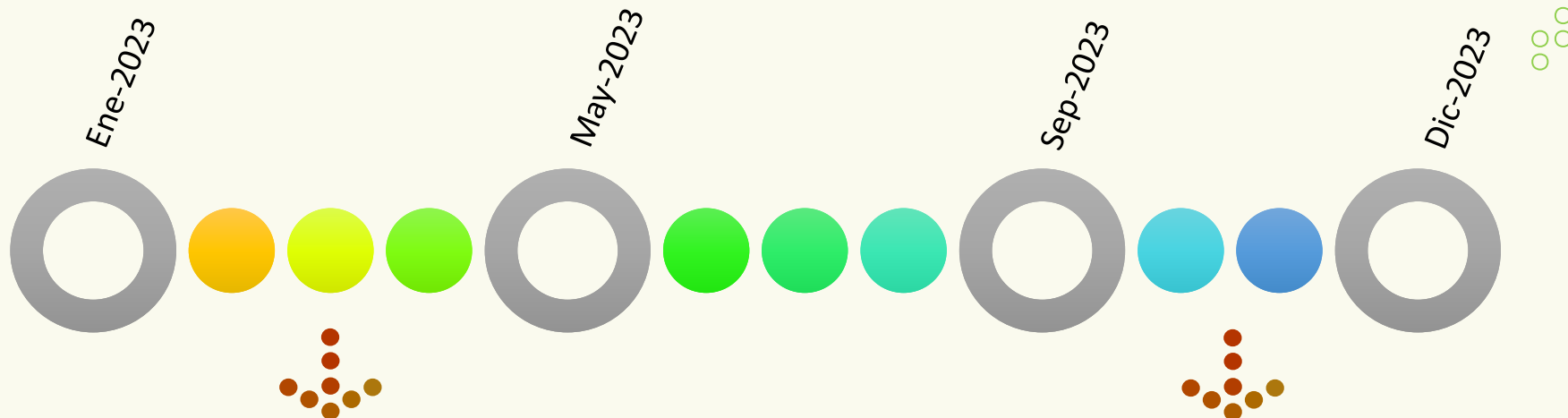
Muestra: Un (1) contrato de cada modalidad contractual, cinco (5) contratos en total.

Oportunidades de mejoramiento relacionadas con:

- Documentación sin registro de fecha de elaboración y/o suscripción.
- Ausencia de lineamientos internos aplicables a los Convenios de Cooperación Internacional.
- Debilidades en la custodia y disponibilidad de la documentación de expedientes contractuales en el repositorio One Drive de la SDA.

5. Estado Plan Auditoría Distrital (PAD) 2023 - Contraloría de Bogotá D.C.

Plan de Auditoría Distrital (PAD) 2023 - Contraloría de Bogotá D.C.



- 
- 
- Regularidad.
 - Evaluar gestión fiscal vigencia 2022.
 - N° Auditores: 8

- Cumplimiento.
- Evaluar gestión fiscal como autoridad ambiental en el proyecto Lagos de Torca y la recuperación y mantenimiento de la RNTVH (2021 - 2022)
- N° Auditores: 8

5. Estado Plan Auditoría Distrital (PAD) 2023 - Contraloría de Bogotá D.C.

Auditoría de Regularidad, Código 43, Período Auditado 2022

Componente Financiero:

- Informe preliminar (17-Abr-2023): Observación administrativa por baja ejecución de las vigencias futuras aprobadas para la vigencia 2022.
- SDA: Respuesta Oficio 2023EE87541 del 20-Abr-2023.
- Informe Final (27-Abr-2023): Hallazgo administrativo por baja ejecución de las vigencias futuras aprobadas para la vigencia 2022.

Consolidado Auditoría de Regularidad:

- Informe preliminar (5-May-2023) → 6 Observaciones + 1 Hallazgo (en firme)

5. Estado Plan Auditoría Distrital (PAD) 2023 - Contraloría de Bogotá D.C.

Informe Preliminar Auditoría de Regularidad, Código 43 - Contraloría de Bogotá D.C.

**Observaciones
Administrativas
con Presunta
Incidencia
Disciplinaria**

1

Por inconsistencias en la información suministrada por la Entidad durante el desarrollo de la Auditoría (específicamente en tres requerimientos).

2

Por no publicar los documentos del proceso de contratación en SECOP, de conformidad con las normas aplicables.

3

Por la ineficaz gestión e incumplimiento de las metas del proyecto de inversión 7769 y de la meta 1 del proyecto de inversión 7814.

4

Por no liquidar dentro de los términos legales, cuatro contratos suscritos por la Entidad (actas de pérdida de competencia en 2022).

5

Por incorrecciones en la estructuración del contrato interadministrativo SDA-20221996 (culminar Casa Ecológica de los Animales).



5. Estado Plan Auditoría Distrital (PAD) 2023 - Contraloría de Bogotá D.C.

Informe Preliminar Auditoría de Regularidad, Código 43

**Observación
Administrativa
con Incidencia
Fiscal y
Presunta
Disciplinaria**

En cuantía de \$26.680.000, por autorizar y efectuar desembolsos a través del programa “Mujeres que Reverdecen Bogotá” a beneficiarias que se encontraban privadas de la libertad.

**Hallazgo
Administrativo**

Por baja ejecución de las vigencias futuras aprobadas para la vigencia 2022.

5. Estado Plan Auditoría Distrital (PAD) 2023 - Contraloría de Bogotá D.C.

Observación Administrativa con Incidencia Fiscal y Presunta Disciplinaria:

PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA "MUJERES QUE REVERDECEN": Origen, propósito, entidades participantes, fases (I y II) con sus períodos de implementación, estructura 30% (formación) 70% (ejecución de actividades por parte de las mujeres), recursos destinados por la SDA para el programa.

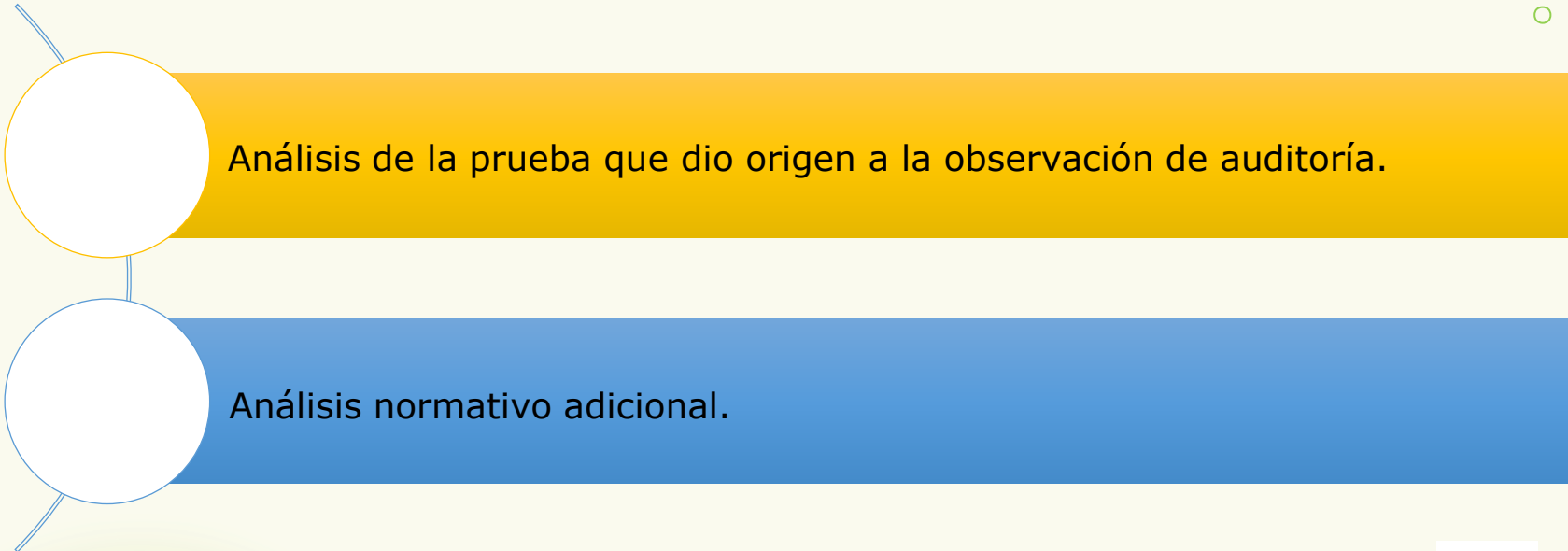
PRUEBA DE AUDITORÍA EJECUTADA POR EL ENTE DE CONTROL FISCAL: Contraste de información entre la base de datos de giros realizados a las mujeres en cada fase Vs. Registro de la población privada de la libertad – INPEC, determinando que con ocasión de este programa se realizaron desembolsos por \$26.680.000 a mujeres registradas como privadas de la libertad (8 en Fase I y 3 en Fase II). No identifica períodos exactos de condena para cada mujer, ni el tipo de situación específica para cada una, por ejemplo: prisión domiciliaria, vigilancia electrónica, prisión intramural, etc.

CONCLUYE:

- Para una persona privada de la libertad no es procedente un derecho a giro o desembolso.
- Presunto daño patrimonial debido a gestión fiscal antieconómica, ineficiente e ineficaz.
- ■ Presunta incidencia disciplinaria.
- Deficiente aplicación de controles para verificar procedencia de los giros.

5. Estado Plan Auditoría Distrital (PAD) 2023 - Contraloría de Bogotá D.C.

Observación Administrativa con Incidencia Fiscal y Presunta Disciplinaria.



Análisis de la prueba que dio origen a la observación de auditoría.

Análisis normativo adicional.



5. Estado Plan Auditoría Distrital (PAD) 2023 - Contraloría de Bogotá D.C.

Observación Administrativa con Incidencia Fiscal y Presunta Disciplinaria.

Análisis normativo:

- Guía de Auditoría para Bogotá D.C. Aspectos Generales, Principios y Fundamentos de la Vigilancia y Control Fiscal (SIG de la CB, a partir de la página 84):
 - Características y requisitos de la observación y/o hallazgo.
 - Determinar y evaluar la evidencia y contrastarla con el criterio.
 - Elementos de un hallazgo (Gráfica).
 - Definición de “Criterio”.
- Procedimiento para adelantar auditoría de regularidad (SIG de la CB).

5. Estado Plan Auditoría Distrital (PAD) 2023 - Contraloría de Bogotá D.C.

Observación Administrativa con Incidencia Fiscal y Presunta Disciplinaria.

Análisis normativo:

- Criterios mencionados en el hallazgo:

CRITERIO	DESCRIPCIÓN / RESUMEN
Artículo 3 D. L. 403 de 2020	Principios de la vigilancia y el control fiscal: eficiencia, eficacia, equidad, economía, concurrencia, coordinación, desarrollo sostenible, valoración de costos ambientales, efecto disuasivo, etc.
Artículo 6 Ley 610 de 2000	Daño patrimonial al Estado: Lesión del patrimonio público, representada en el menoscabo, disminución, perjuicio, detrimento, pérdida, uso indebido o deterioro de los bienes o recursos públicos.
Artículo 209 CPC	Principios de la función administrativa. Necesidad de establecer un sistema de control interno.
Artículo 2 Ley 87 de 1993	Objetivos del sistema de control interno.
Artículos 3 y 4 Ley 489 de 1998	Principios de la función administrativa y finalidades de la función administrativa.

5. Estado Plan Auditoría Distrital (PAD) 2023 - Contraloría de Bogotá D.C.

Observación Administrativa con Incidencia Fiscal y Presunta Disciplinaria.

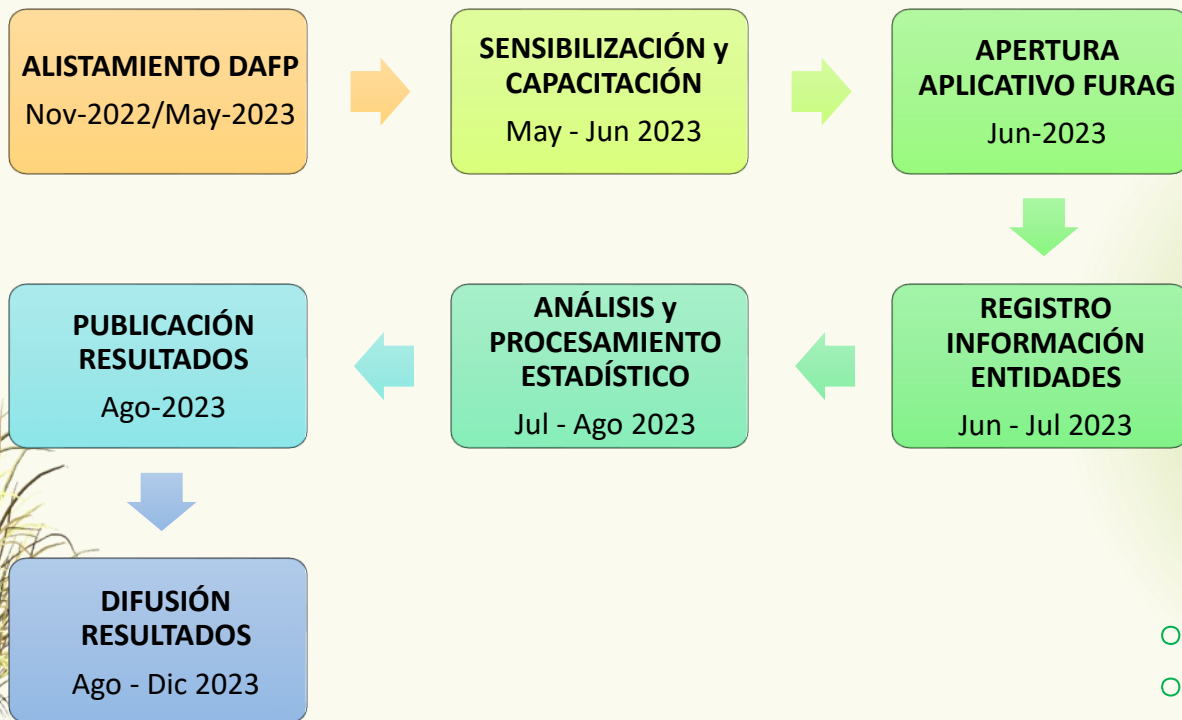
Conclusiones OCI:

- La prueba realizada por el Ente de Control Fiscal no conlleva a evidencia sobre hechos comprobados, suficientes, competentes y pertinentes que fundamenten las conclusiones allí expresadas.
- Los hechos descritos en la observación no corresponden a conductas que transgredan las normas mencionadas como criterios en el informe preliminar de auditoría.
- Al consultar la fuente referida por la Contraloría de Bogotá para la realización de su prueba (Registro de la población privada de la libertad - INPEC <https://www.inpec.gov.co/registro-de-la-poblacion-privada-de-la-libertad>) los resultados obtenidos difieren de los expresados en el informe preliminar.

5. Varios - Anuncios

Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión - FURAG (2022):

Circular Externa N° 100-003-2023 del 3-May-2023: Cronograma 2023

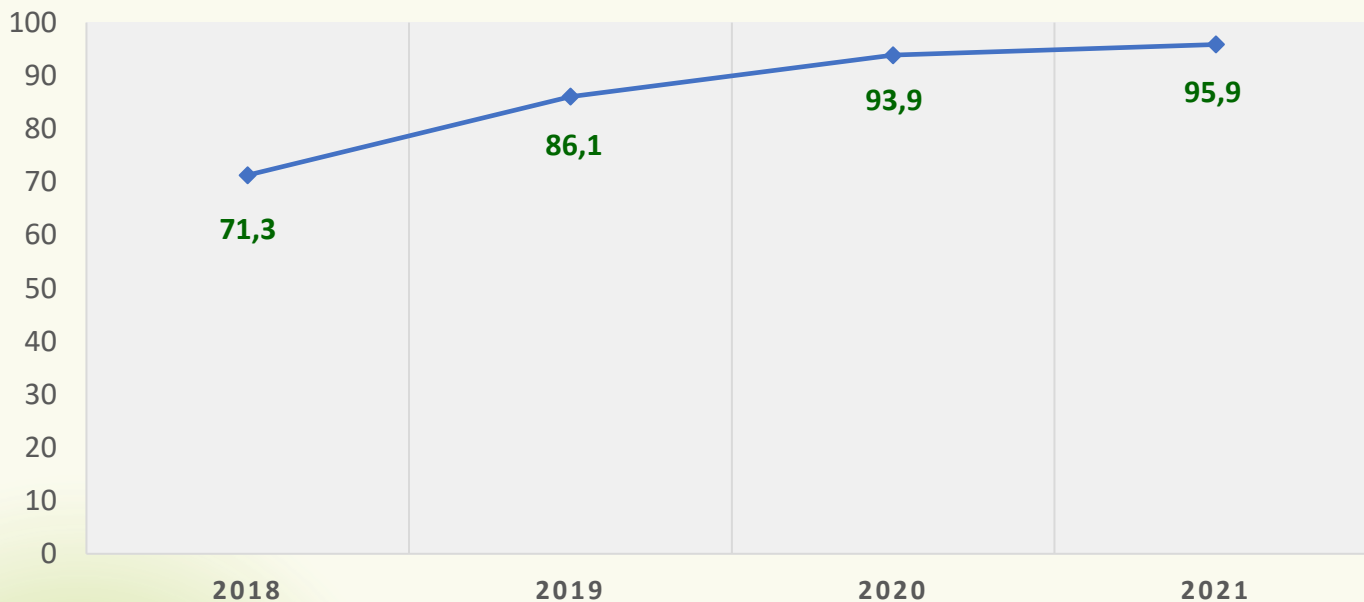


5. Varios - Anuncios

Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión - FURAG (2022):

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

—◆— ÍNDICE DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL - IDI





5. Varios - Anuncios

Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión - FURAG (2022):

Principales conclusiones orientación previa:

- **Resultados IDI no comparables** con vigencias anteriores, especialmente en CI, GD y SD.
- **Dos (2) formularios:** Jefe Planeación y Jefe Control Interno. Se deben pedir nuevos usuarios y contraseñas porque el aplicativo es diferente.
 - **Formularios 2022:** Disponibles para descarga en PDF, como ejercicio de preparación para las Entidades.
 - **Evidencias:** A diferencia de los ejercicios anteriores, para este año, la mayoría de preguntas requieren evidencia objetiva (suficiente, confiable, relevante y útil).



La BOGOTÁ

que estamos construyendo



SECRETARÍA DE
AMBIENTE

